

RESOLUCION N° 006/14

VISTO:

Los distintos espectáculos y diversiones de diversa índole que se encuentra programando y organizando la Secretaría de Turismo de esta Municipalidad, a fin de ofrecerlos al público local y turistas que nos visitan

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto resulta necesaria la afectación de un monto de dinero que permita cubrir gastos organizativos, existiendo partida presupuestaria a tal efecto;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.371.- (Mil trescientos setenta y uno) para ser utilizados en gastos varios de diversos espectáculos y diversiones que se encuentra organizando la Secretaría Municipal de Turismo y que serán ofrecidos en la presente temporada turística.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027, Eventos, Homenajes y Cortesías.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de enero de 2014.-

Firmado: NESTOR MONTERO
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL